

## **MOCIÓN QUE PRESENTA M<sup>a</sup> DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “PARALIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE CARTAGENA”.**

Para Vox cualquier restricción del uso de transporte privado, tanto en el ámbito particular y familiar como en el ámbito empresarial y económico, es un ataque directo al principio de libertad de movimiento y circulación en territorio nacional. Sólo puede verse limitado por motivos de excepcional gravedad, establecidos constitucionalmente bajo el control de las Cortes. La implantación de una zona de bajas emisiones en Cartagena es por tanto un ataque directo a esa libertad constitucional básica.

Eso es especialmente grave, cuando para legitimarla se emplean argumentos claramente bastardos, que obedecen a una agenda globalista que defiende los intereses de una élite internacional, y que va directamente contra las libertades de los ciudadanos, especialmente de los más pobres. Los Objetivos de desarrollo 2030, el Acuerdo de París, la inventada amenaza de un cambio climático y la necesidad de un autodenominado ‘desarrollo sostenible’ no son más que intentos de forzar unas políticas energéticas, económicas y de movilidad que van a reducir a gran parte de la ciudadanía a unos niveles de vida y de libertad propios de sociedades antidemocráticas. Vox luchará para que esas políticas no sean aplicadas, y no provoquen un daño inconmensurable a nuestra economía y a nuestra sociedad.

La Zona de Bajas Emisiones, tal y como está planteada y como puede desarrollarse en el futuro, al ser ampliada a otros espacios distintos del Ensanche y el Casco Histórico, como Alameda, Carlos III o Paseo Alfonso XIII, será un golpe a la actividad comercial de esos espacios, forzará el traslado de muchos negocios y actividades, y vedará el acceso por automóvil a muchos ciudadanos de los barrios y las diputaciones, especialmente los más desfavorecidos. Da al Gobierno municipal una autoridad absoluta sobre el movimiento de los ciudadanos, y no está respaldado en ningún caso por una necesidad de responder a problemas reales ni por alternativas operativas.

Por todo lo expuesto, presento al pleno para su discusión y votación la siguiente moción:

### **MOCIÓN**

- 1. Que el Pleno inste al Ayuntamiento de Cartagena a que paralice la implantación de la Zona de Bajas Emisiones de Cartagena.**
- 2. Que el Pleno inste a la alcaldesa presidente a que explique e indique en base a qué estudios, análisis, informes, necesidades o datos, más allá de unos principios generales con nula base científica, el Ayuntamiento ha justificado la creación de una Zona de Bajas Emisiones en el casco de la ciudad, que puede provocar importantes daños económicos y sociales a Cartagena y sus ciudadanos.**
- 3. Que el Pleno inste a la alcaldesa presidente a que indique qué ayudas pretende otorgar a los ciudadanos cuyos vehículos, siendo de necesario uso y no estando dentro de los permitidos, y que habitualmente corresponden a las familias con menos recursos, puedan cambiarlos por otros que la norma considere aceptables.**

Cartagena 25 de agosto de 2022

Fdo. María del Pilar García Sánchez. Concejala del Grupo Municipal Vox